

Guayaquil, Mayo 15 del 2003

INFORME DEL COMISARIO

1. ANTECEDENTES

En mi calidad de Comisario para el ejercicio económico del 2002. Presento a consideración el Informe de Comisario, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por la Superintendencia de Compañías (Artículo 321 de la Ley de Compañías).

2. INFORME

- La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como, a las resoluciones del Directorio y la Junta General de Accionistas.
- La Administración de la Compañía mantiene buenas relaciones laborales con sus empleados.
- Los comprobantes y registros contables de la empresa MANÁ SHUCULTUR C.A, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Los procedimientos de Control Interno de la compañía son óptimos.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros que he revisado minuciosamente guardan armonía con las que constan en los libros de contabilidad.
- He realizado un análisis al Estado de Situación Financiera por el ejercicio económico 2002 el que es responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre los mismos y una evaluación de la presentación, basado en los análisis y pruebas realizadas.

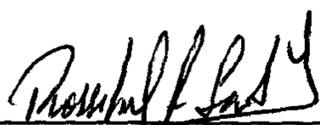
En mi opinión el Estado de Situación Financiera de MANÁ SHUCULTUR C.A. correspondiente al ejercicio económico 2002 presentan razonablemente, en los aspectos significativos la posición financiera de la Empresa, de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación.

3. COMENTARIO FINANCIERO

La empresa MANÁ SHUCULTUR C.A compañía creada con fines productivos, es una empresa que en la actualidad no inicia sus actividades operativas. Esta es la misma razón por la cual en el Estado de Situación Final por el período 2002, la empresa MANÁ SHUCULTUR C.A, no ha generado resultado alguno que pueda influir en sus operaciones futuras.

Cabe indicar que todos los gastos que han surgido para la construcción de la misma han sido asumidos tanto por la empresa ACQUAD'OR y por préstamos realizados a su accionista mayoritaria, la Mat. Lucia Vallarín Peet.

Atentamente,


C.P.A. Rosibel de la A.
Comisario
Reg. # 07441

